

QUITAN CANDADOS

Los servidores públicos podrán pronunciarse sobre la elección judicial.

- Anoche, el IECM modificó sus lineamientos de equidad en la contienda tras la instrucción que había sido girada por el Tribunal Electoral local.
- La Jefa de Gobierno, Clara Brugada, presentó la impugnación para que los funcionarios pudieran expresarse sobre el proceso.
- Con ello, se eliminaron dos incisos. Uno que establecía como violación a los linea-

mientos el que personas juzgadoras emitieran manifestaciones públicas que los vinculara con el proceso electoral. Y otro que establecía que durante las campañas electorales, el Gobierno podía difundir en internet y redes sociales servicios sin hacer referencia a alguna candidatura en particular ni al proceso electoral en general.

Alejandro León



BROTE MONUMENTAL

Seis esculturas de hongos fueron instaladas en el Bosque de Chapultepec de cara al Festival Spora, que estará dedicado a estos seres vivos y se realizará entre 17 y el 20 de abril.

@reformaciudad

ciudad@reforma.com

CIUDAD

JUEVES 10 / ABR. / 2025 / Tel. 555-628-7176 / Editor: Inti Vargas

HOY: • SOLEADO MÍN. 7°C MAX. 26°C

NO CIRCULA ■ 1y2 VERIFICAN ■ 3y4 ■ 1y2

En la aplicación Mi Policía puedes consultar la agenda de las movilizaciones del día.

Oficio es estándar, señalan en Cultura

BERNARDO URIBE

La Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, Ana Francis López, calificó como estándar el oficio girado por la dependencia a su cargo para pedir que el Festival Ceremonia, en el que dos jóvenes murieron por el colapso de una estructura, fuera vigilado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El martes, REFORMA publicó que la Secretaría de Cultura intervino ante la SSC para que resguardara como prioridad el evento masivo. El oficio había sido enviado el 12 de febrero.

López descartó que fuera una promoción directa o específica del evento que se realizó el fin de semana pasado en el Parque Bicentenario.

“Nosotros apoyamos la cultura, a las asociaciones civiles, es un oficio estándar, y se hace con todo el mundo, porque nos toca apoyar la cultura en todas sus variaciones y expresiones”, afirmó.

La funcionaria detalló que, aunque ha habido convenios de colaboración con otros eventos privados, en

Ana Francis López, titular de Cultura

“Nosotros apoyamos la cultura, a las asociaciones civiles, es un oficio estándar, y se hace con todo el mundo, porque nos toca apoyar la cultura en todas sus variaciones y expresiones”.

el Ceremonia no hubo participación de personal de la dependencia, sino que el documento sólo pretendía enfatizar el apoyo institucional en cuanto a su función de evento cultural.

“Se está queriendo desviar la atención de quien sí tiene una responsabilidad y, sobre todo, de lo que verdaderamente importa, que son las víctimas”, indicó la funcionaria.

El siniestro desencadenó un cruce de acusaciones entre el Gobierno local y la Alcaldía Miguel Hidalgo por la responsabilidad de vigilar la protección civil del evento.



A recuperar su vocación

Vecinos de Miguel Hidalgo y Azcapotzalco llamaron a retirar la concesión del Parque Bicentenario para convertirlo en un espacio público, con acceso para los habitantes de la zona. **PÁGINA 6**

avisos Encuéntralos en la página 5 55-5140-5140

Evitan diputados dar aval a uso de suelo habitacional

Ganan a Apalaches tiempo en Donceles

Preven legisladores que desarrollador impugne el caso ante la Corte

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad ganó tiempo para el predio de Montes Apalaches 525, contiguo al Bosque de Chapultepec, tras evitar avalar la construcción de vivienda privada.

La semana pasada, Donceles fue notificado sobre la sentencia emitida por el Juez Cuarto en Materia Administrativa, Ulises Rivera, que ordenaba restituir el uso de suelo anterior, para que el predio, actualmente clasificado como ambiental, se catalogara como habitacional con restricciones.

Desde hace 30 años, Montes Apalaches 525, que comprende 500 metros cuadrados, se encuentra en medio de un litigio, pues la inmobiliaria Trepí busca construir vivienda de lujo en el lugar.

El predio en disputa fue expropiado en 1992 por el entonces regente del Distrito Federal, Manuel Camacho. Sin embargo, la falta de tramitación administrativa por parte de las autoridades dio pie a que la empresa reclamara la devolución.

“Bosque sí, negocio no”, fue la consigna de ayer, tanto de la Oposición como del oficialismo. El asunto fue incluido de último minuto en la sesión a través de una solicitud de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

El acuerdo de las fuerzas parlamentarias fue modificar el uso de suelo, pero restableciendo el que estaba vigente en 1978 y que clasificaba al predio como Área Verde.

“Se pronuncia en el sentido de restituir el uso de suelo de Área Verde AV al predio ubicado en Montes Apalaches número 525, Colonia Lomas de Chapultepec, Sección Virreyes, Alcaldía Miguel Hidalgo”, detalló el documento emitido por Donceles.



VOTAN A GROSERÍAS!

EDUARDO CEDILLO

En plena votación sobre el cambio de uso de suelo del predio de Montes Apalaches 525, algún legislador optó por adjuntar con su boleta un insulto: “Puto el que lo lea”, fue

escrito a mano en el reverso de una invitación que había entregado la morenista Judith Vanegas minutos antes a cada uno de los legisladores.

El hecho fue exhibido por la presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila.

“Un extrañamiento a todas las diputadas y diputados porque fueron los únicos que pusieron su voto en la urna y no se vale esto que hizo algún diputado y que deben de saber quién lo hizo. Todos nos merecemos respeto y esto no se vale”, dijo.



HISTORIAL LARGO. El predio de Apalaches se encuentra en disputa desde 1992.

La votación se realizó mediante urna, lo que mantuvo en secreto el sentido del voto de cada legislador.

Con 61 sufragios a favor, se aprobó restablecer el uso de suelo del predio. Los cinco votos pendientes correspondían a congresistas ausentes: los morenistas Yuriri Ayala, Elizabeth Mateos, Víctor Romo, Gerardo Villanueva y la emecista Patricia Urriza.

La decisión del Congreso,

sin embargo, no marca el final de la polémica, pues el particular aún puede presentar impugnaciones, además de que los diputados corren riesgo de ser acusados de desacato.

La presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila, subrayó que el caso aún podría llegar a la Suprema Corte.

“Cumplimos con lo que se nos había pedido, de que regresáramos al uso de suelo

que tenía antes de la expropiación, es el uso de suelo, el uso ecológico de reserva natural (...). Al menos nosotros ya cumplimos, ya se verá si nos vamos a ir a la Suprema Corte”, afirmó.

La coordinadora morenista, Xóchitl Bravo, expuso que Morena mantuvo su posición sobre el resguardo de Chapultepec, pero agradeció también a todas las bancadas por el respaldo.

“Teníamos una responsabilidad y era resguardar el Bosque”, dijo.

CRITICA CANACO FALLO DE JUEZ

Ayer mismo, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco) aseguró que la definición del Juez atentaba contra la conservación urbana de la Ciudad.

“Dejaría abierta la puerta para que más áreas de valor ambiental puedan ser reurbanizadas, mediante litigios disfrazados de legalidad”, criticó el organismo.

Confirman promoción anticipada de aspirante

ALEJANDRO LEÓN

Alehli Ordóñez Rodríguez, aspirante local a Jueza Familiar Especializada en Adopción Nacional e Internacional, incurrió en actos anticipados de campaña, confirmó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por lo que fue aplicado un procedimiento especial sancionador.

Ordóñez llamó al voto a su favor, pese a que todavía no empiezan las campañas a nivel local.

Ana Ascobereta, aspirante al mismo cargo, presentó una queja ante el Instituto debido a que Ordóñez fue

entrevistada en un podcast.

En la entrevista, la postulante, quien se identifica como persona no binaria, planteó la necesidad de que haya jueces con perspectiva de género y de orientación sexual, cuyo rol, dijo, le gustaría asumir.

En la conversación también dio detalles de su candidatura y del Distrito local en el que contendrá.

“Por si alguien quiere votar por mí (...), puede votar por mí la gente que esté en el Distrito 7”, expresó.

En una sesión urgente realizada ayer, la Comisión de Quejas del IECM aceptó a trámite la queja y autorizó la

aplicación del procedimiento en contra de Ordóñez.

“Dentro de la transmisión se hizo referencia a este llamamiento a votar y también que se hace referencia al Distrito judicial en el cual va a participar y a las alcaldías que comprende este Distrito”, explicó la consejera Sonia Pérez.

Como medida cautelar, el medio a cargo del podcast deberá suprimir o editar el momento donde la candidata hace el llamado al sufragio.

“Con esto estamos atendiendo, cuidando esta equidad en la contienda para evitar que pudieran constituir de manera preliminar actos anticipados



Alehli Ordóñez, aspirante a jueza, acudió el sábado a un teatro donde habló de sus aspiraciones.

de campaña”, agregó Pérez. El expediente será enviado al Tribunal Electoral para que realice su propia valoración.

PROMOCIÓN EN TEATRO

El sábado Ordóñez acudió al Teatro Bar El Vicio, donde subió al escenario para hablar



Alehli Ordóñez, aspirante a jueza, acudió el sábado a un teatro donde habló de sus aspiraciones.

de su aspiración al Poder Judicial local.

El hecho fue grabado y difundido en X por María Elena Álvarez-Buylla, ex titular del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

El Teatro se autodenomina hogar de Las Reinas Chu-

las, compañía teatral fundada por Ana Francis López, hoy Secretaria de Cultura y ex diputada local por Morena.

“Hay elecciones federales y locales y yo estoy en las locales y justo me toca este Distrito judicial, quizá ustedes vivan aquí”, dijo Ordóñez al público.

METRÓPOLI

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web



Editora: Johana Robles
Coeditora: Phénélope Aldaz
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4561 y 4524



Los diputados acordaron restituir el uso de suelo denominado 'Área Verde AV' en el predio de Montes Apalaches 525, en Lomas de Chapultepec.

Mantienen como área verde predio ubicado en Montes Apalaches 525

Tras orden judicial para cambiar uso de suelo por litigio de inmobiliaria, **diputados deciden que se quede con el actual**

CANACO CDMX

"Se trata de una acción judicial que, en caso de aplicarse, pondría en jaque a toda la política de conservación urbana de nuestra Ciudad"

el año 2007, toda vez que este Congreso emite el presente pronunciamiento con base en el uso de suelo existente con anterioridad a la expropiación. En consecuencia, se restituye el uso de suelo referido previamente, en cumplimiento de la ejecutoria mencionada y de la resolución incidental de fecha 14 de abril de 2016", se lee en el acuerdo, votado a través de cédula por cada uno de los diputados presentes.

Durante esta votación se escuchó el canto de unos pájaros en el pleno del Congreso, por lo que la presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila, comentó: "Escuchen el sonido de los pájaros que quieren más áreas verdes que cemento".

Cada uno de los legisladores capitalinos depositó en una urna transparente su voto y luego los secretarios comenzaron a contarlos. En total se emitieron 61 a favor de este acuerdo.

Durante el conteo, Martha Ávila pidió respeto de parte de los diputados presentes, pues entre los votos se encontró un papel con la frase "Puto el que lo lea".

Los cinco legisladores ausentes en esta votación fueron los morenistas Elizabeth Mateos, Yuriri Ayala, Gerardo Villanueva y Víctor Hugo Romo, exalcalde de Miguel Hidalgo, además de la emequista Patricia Urriza.

Martha Ávila destacó que con esta resolución cumplen a lo requerido por un juez, y apuntó que ese

acuerdo será enviado a la Secretaría de Planeación para su valoración.

Xóchitl Bravo, coordinadora de Morena, sostuvo que estarán preparados en caso de que la inmobiliaria Trepí pretenda impugnar este cambio, y recalzó que en uno de los apartados de este acuerdo, se señala que Montes Apalaches 525 es un área natural protegida y parte de un bosque urbano, "y ahí está el destino de la tierra, o sea, es área verde, pero también tiene el destino de la tierra".

Sobre este caso, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco CDMX) expuso a través de un comunicado que "se trata de una acción judicial que, en caso de aplicarse, pondría en jaque a toda la política de conservación urbana de nuestra Ciudad y dejaría abierta la puerta para que más áreas de valor ambiental puedan ser reurbanizadas, mediante litigios disfrazados de legalidad". ● Con información de Rafael García

Brugada garantiza la defensa del bosque; "juez se ha extralimitado"

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, manifestó su desacuerdo con la resolución que emitió un juez para cambiar el uso de suelo de área de valor ambiental a habitacional en el predio de Montes Apalaches 525, en la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, y consideró que "se ha extralimitado", pues invade la autonomía legislativa.

"Manifestamos nuestra firme decisión de defender el bosque y evitar que una resolución judicial, viciada de origen, vulnere nuestro principal bosque urbano en la Ciudad de México, porque este bosque representa el orgullo de la Ciudad de México. Y si, el desarrollo inmobiliario se puede llevar a cabo en la Ciudad, pero no en un bosque urbano. Así como cuando decimos no más crecimiento de la mancha urbana en los cerros, ni pensarlo que con jugadas legaloides traten de quitar o de cambiar el uso del suelo aquí en Chapultepec", aseguró.

Al encabezar la presentación del pabellón de la Ciudad de México en el Tianguis Turístico 2025, la mandataria agregó que el juicio tiene actuaciones judiciales irregulares y "trata de legalizar la corrupción del patrimonio inmobiliario".

"Es gravísimo lo que este juez, que desde nuestro punto de vista se ha extralimitado, invade con su resolución esferas competenciales y en particular el abuso de autoridad frente a poderes y la autonomía legislativa".

Luego de la resolución de un juez a favor de la inmobiliaria Trepí, Brugada Molina advirtió que "nadie puede obligar a las y los diputados a votar para favorecer intereses inmobiliarios en contra de la naturaleza". ●



Clara Brugada dijo que el desarrollo inmobiliario si se permite, pero no en un bosque urbano.

Dedicarán festival de Chapultepec a los hongos

Bajo el nombre de Spora, este año se celebrará la cuarta edición, con más de 260 actividades

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Festival del Bosque de Chapultepec celebrará este 2025 su cuarta edición bajo el nombre de Spora y estará dedicado a los hongos que se encuentran en el pulmón más importante de la Ciudad de México.

Del 17 al 20 de abril, el Bosque de Chapultepec será sede de conferencias temáticas, danza, conciertos, talleres, picnic nocturno bioluminiscente, teatro, presentaciones de libros y exposiciones fotográficas, entre otras actividades.

Al anunciar los pormenores del festival, Julia Álvarez Icaza, secretaria del Medio Ambiente (Sedema), precisó que habrá más de 260 actividades

en 17 sedes de las cuatro secciones del bosque.

En el Parque Urbano Aztlán, la funcionaria destacó que también se presentará el Ballet Folklórico de México de Amalia Hernández, habrá observación de estrellas y hongos, picnic nocturno y un concierto de Pahua de conexión sonora con el bosque.

Nuevos juegos en Aztlán

En esta Semana Santa, Aztlán, localizado en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, abrirá cuatro de sus atracciones pendientes, anunció Sergio Haua Miguel, director del parque de diversiones.

Aunque no dio a conocer la fecha exacta de apertura, adelantó que se trata del juego Laka Laka, una montaña rusa con góndolas giratorias de velocidad moderada.

De acuerdo con su página de internet, esta atracción tendrá un costo de 80 pesos.

También Vuela México por el



Mundo, un simulador de vuelo en el que los visitantes podrán observar una proyección y disfrutar de la sensación de volar con los pies libres, y que costará 120 pesos por persona.

Serpentikah es otra de las nuevas atracciones, una montaña rusa de

540 kilómetros de longitud, cuyo costo será de 100 pesos por persona, así como un disco que da vueltas 360, indicó el directivo.

"Vamos a abrir un disco que da vueltas a 360, y vamos a abrir el primer juego en Latinoamérica, una de

En Semana Santa se prevé la apertura de cuatro juegos en el Parque Urbano Aztlán.

17

SEDES

de las cuatro secciones del Bosque de Chapultepec albergarán las actividades.

las atracciones más importantes a nivel mundial, que es un viaje que vas volando por las alturas, en el que tienes la sensación de aire, de agua y de olores. Tenemos un viaje por el mundo y vamos a trabajar muy de cerca con la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Turismo para hacer Vuela México, que va a ser algo único en el mundo", dijo Haua Miguel durante un mensaje junto a la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

Actualmente, estas cuatro atracciones siguen cerradas; sin embargo, el resto del parque está abierto al público, tanto juegos como negocios de comida y botanas. ●



COMUNIDAD

EXCELSIOR | JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025



Foto: Pável Jurado

Con 61 votos de los 66 diputados del Congreso se evitó darle al predio la calidad para desarrollar ahí departamentos.

MONTES APALACHES 525

Por ahora, Congreso le da la vuelta a una torre en Chapultepec

Le dieron al predio el estatus de Área Verde, el cual tenía antes de su expropiación, realizada en 1992

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México le dio la vuelta a la desarrolladora inmobiliaria Trepí, que quiere construir 500 departamentos de lujo en la tercera sección del Bosque de Chapultepec.

Pero la jugada será sólo momentánea, reconocieron ayer en Donceles.

En el pleno, con 61 votos a favor de los 66 diputados que integran el Legislativo, se decidió que el predio de Montes Apalaches 525 sea Área Verde.

Así dejaron sin efecto la acción del juez cuarto de distrito en materia administrativa, Ulises Oswaldo Rivera González, quien ordenó al Congreso que debía modificar el uso de suelo actual del predio, para que pase de área de conservación natural a zona habitacional.

En su lugar, los legisladores le dieron al área en

cuestión el estatus de Área Verde, misma que tenía antes de 1992, cuando el Gobierno del entonces Distrito Federal expropió varias hectáreas de la zona limítrofe del Bosque de Chapultepec y las declaró suelo de conservación.

"No se vulnera lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, vigente en el año 2007, toda vez que el Congreso emite el presente pronunciamiento con base en el uso de suelo —de Área Verde (AV) existente con anterioridad a la expropiación (...) en consecuencia se restituye el uso de suelo" del predio referido, se lea en el acuerdo aprobado ayer.

Sin embargo, la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, Martha Ávila, reconoció que el conflicto legal podría estar lejos de concluir.

Destacó que el tema pasará a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, a cargo de Alejandro Encinas.

Señaló que la inmobiliaria Trepí podría volver a recurrir a los tribunales y ampararse nuevamente.



Foto: Pável Jurado

BREVE

Ofensa durante la votación

Durante una votación que se llevó a cabo ayer de forma directa en el Congreso de la Ciudad de México, en una urna transparente, se introdujo un papel con la frase "Puto el que lo lea", hecho que fue denunciado por la presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila.

La diputada morenista hizo un extrañamiento y reconvino a los diputados desde tribuna: "No se vale esto que hizo algún

diputado y que debe de saber quién lo hizo. Nada más para que quede un antecedente. Todos nos merecemos respeto".

Ávila aseguró a este diario que en el Congreso "no hay urnas embarazadas", por lo que más adelante se sabrá quién fue el responsable.

"Ellos (los diputados) saben quién fue", dijo.

"Somos gente honorable, respetable y no deben hacerse estas manifestaciones (...) Aquí no hay urnas embarazadas y creo que lo demostramos en el pase de lista y conteo de votos".

— Hilda Castellanos

PLAN DE TRABAJO

RETOS EN LA FISCALÍA A 3 MESES DE ALCALDE



COMO PARTE DE SU ESTRATEGIA, apuntó tres objetivos: chatarrización de autos, unidad de desaparecidos y padrón de inmuebles asegurados



Respecto a la chatarrización, la fiscal tiene el objetivo de liberar las calles de vehículos asegurados que están bajo investigación, los cuales se ubican en la vía pública.

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

Hoy, Bertha Alcalde Luján cumple meses al frente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), encomienda que tiene retos importantes planteados por ella misma el 12 de febrero, cuando presentó su plan de trabajo.

Algunas de las acciones más importantes que puso sobre la mesa fueron un programa de chatarrización de autos en vía pública a disposición del Ministerio Público (MP), la creación de la Unidad de Casos Recientes de Desaparición y un padrón de inmuebles asegurados.

El programa de chatarrización previsto por Alcalde Luján tiene el objetivo de liberar las calles de vehículos asegurados que están bajo investigación, algunos de los cuales se ubican en inmediaciones de agencias del MP, fiscalías especializadas o sedes de las alcaldías.

La diputada local Olivia Garza (PAN) dio a conocer la semana pasada que en la capital del país existen más de 60 agencias ministeriales, entre Fiscalías



Fotoarte: Erick Retana / Foto: Tomada de X



Sobre los inmuebles asegurados, la fiscal ofreció generar un padrón para que puedan regresar a sus legítimos propietarios.



La Unidad de Casos Recientes de Desaparición atenderá asuntos que no se resuelvan durante las primeras 72 horas.

Niños y Adolescentes, que fue removido de su cargo a finales de enero.

ASEGURADOS

La fiscal también se comprometió a elaborar un padrón de inmuebles asegurados, para revisar la situación de cada uno de los predios y para valorar la factibilidad para devolverlos, sin embargo, hasta el momento no existe una cifra oficial de cuántos inmuebles están en esa situación.

En mayo de 2023, este diario publicó que de acuerdo con un análisis de las autoridades capitalinas, entre 2016 y 2021

la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México registró 19 mil 184 denuncias por despojo, que es uno de los principales delitos por el que se aseguran los predios. Uno de esos casos es el de Raúl, quien

fue víctima de la invasión de su inmueble ubicado en la colonia San Rafael, alcaldía Cuauhtémoc, en 2016.

Pese a que el inmueble se les quitó a los invasores y fue asegurado por las autoridades, aún no se le ha devuelto a Raúl, quien ya presentó la documentación que lo acredita como el legítimo propietario.



de Investigación Territorial y Fiscalías Especializadas, distribuidas en las 16 alcaldías, mismas que tienen, cada una, desde 20 hasta más de 100 vehículos almacenados en las calles que las rodean.

Excelsior publicó en noviembre pasado que las inmediaciones del Mercado Peralvillo, en la alcaldía Cuauhtémoc, se habían convertido prácticamente en un corralón, pues dejaron ahí autos asegurados por la Coordinación Territorial CUH-2, que está a más de cuatro kilómetros de distancia de ese punto.

Tras la publicación, las autoridades de la alcaldía y de la Fiscalía retiraron la docena de vehículos que había alrededor del centro de abasto e incluso los que había fuera de la agencia del MP.

En el tema de chatarrización, la ciudad enfrenta un gran problema, pues

desde la implementación de un programa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSCCDMX) en esa materia, emprendido de 2019 a marzo de 2025, se han retirado 31 mil 974 vehículos que estaban abandonados en las calles.

Pero las autoridades capitalinas estiman que esa cifra es apenas una quinta parte de los que se encuentran en dicha situación, por ello el Gobierno local arrancó el programa de chatarrización 2024-2030 el 5 de marzo pasado.

DESAPARICIONES

En el caso de las personas desaparecidas, Alcalde anunció la creación de la Unidad de Casos Recientes de Desaparición, que tendrá el objetivo de indagar los asuntos que no se resuelvan durante las primeras 72 horas.

No obstante, al ser consultadas al respecto, integrantes de colectivos que conforman el Gabinete de Búsqueda de Personas Desaparecidas aseguraron que hasta la fecha no han sido notificadas de que se haya formado dicha área. Además, funcionarios de la institución también desconocen su creación.

Integrantes de colectivos y madres buscadoras

piden a la Fiscalía la destitución del fiscal de Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas, May Gómez Jiménez, quien ocupaba el cargo antes de que Alcalde asumiera el cargo.

Lo señalan por falta de resultados en investigaciones que se han iniciado durante la gestión del servidor público.

La fiscal ya ha mostrado sensibilidad en casos de juzgadores que no desempeñan bien su labor, como el fiscal de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas,



Tengan la certeza que trabajaremos por una ciudad más justa a favor de las víctimas, en contra de la impunidad."

BERTHA ALCALDE LUJÁN
DURANTE UN MENSAJE TRÁS ASUMIR EL CARGO



SEGUIRÁ COMO ÁREA VERDE; ESPERAN QUE CONSTRUCTORA IMPUGNE

Congreso rechaza cambio de uso de suelo a Montes Apalaches 525

Se busca proteger al Bosque de Chapultepec: Morena // Decisión unánime

ELBA MÓNICA BRAVO

Por unanimidad, el Congreso de la Ciudad de México restituyó el uso de suelo de área verde al predio de Montes Apalaches 525, Lomas Virreyes, alcaldía Miguel Hidalgo, que tenía desde el 16 de julio de 1987, con la finalidad de proteger al Bosque de Chapultepec, que se encuentra en zona natural protegida y así evitar construcciones.

Los diputados no modificaron el cambio de valor ambiental a habitacional a favor de la inmobiliaria Trepí SA, sino que restituyeron el que tenía antes de que se expropiara.

En el *Diario Oficial de la Federación* del 10 de junio de 1992 fue publicado el decreto por el que se declaró de utilidad pública el establecimiento de zona prioritaria y conservación del equilibrio ecológico y área natural protegida.

En la sesión de ayer, la Junta de Coordinación Política presentó a la mesa directiva del Congreso local el acuerdo para cumplir con la sentencia del juzgado cuarto de distrito en materia administrativa.

El 3 de abril, el pleno conoció la sentencia del juez por la que el Congreso "está vinculado y obligado a autorizar el cambio de uso de suelo en el programa delega-

cional", y que de no cumplir se impondrá a cada legislador una multa de 50 veces la unidad de medida y actualización, equivalente a 5 mil 657 pesos, y si el plazo transcurre sin cumplir la resolución "se procederá a separar de su cargo al titular de la autoridad y responsable y consignarlo ante el juez de distrito", según la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El acuerdo —que para ser válido requería de mayoría simple, es decir de la mitad más uno de los presentes— consideró que los legisladores votaran en cédula y pasaran al pie de la mesa directiva

para depositar las papeletas en una urna transparente a fin de mantener el sufragio en secrecía.

Los de Morena, Verde Ecologista, PT, PAN, PRI, PRD y de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación, así como la de Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente votaron a favor del cambio.

De 66 legisladores no acudieron los morenistas Elizabeth Mateos, Yuriri Ayala, Gerardo Villanueva y Víctor Hugo Romo, así como la de MC Patricia Urriza.

El acuerdo fue remitido a la oficialía mayor del Congreso y a la Secretaría de Planeación, Ordena-

miento Territorial y Coordinación Metropolitana del gobierno local para sus efectos administrativos y legales.

Ante un eventual amparo de la inmobiliaria, la presidenta de la mesa directiva, Martha Ávila, dijo: "ya se verá si nos vamos a la Suprema Corte o algo que pueda suceder, porque los representantes del predio aún pueden impugnar. Nosotros cumplimos el mandato judicial, estamos tranquilos; además, cumplimos con lo que habíamos planteado y no íbamos a cambiar la posición de que el Bosque de Chapultepec se mantuviera como patrimonio de la Ciudad de México".

No podían legalizar la corrupción inmobiliaria: Brugada

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO
Y BERTHA TERESA RAMÍREZ

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, consideró que cambiar el uso de suelo en Montes Apalaches 525, en una parte del Bosque de Chapultepec —como lo había ordenado un juez—, hubiera significado legalizar la corrupción del patrimonio inmobiliario.

Momentos antes de que el Congreso capitalino decidiera restituir en ese predio el uso de suelo a área verde, que tenía antes de 1987, la mandataria afirmó que esta resolución representa un grave precedente de abuso de autoridad que se extralimita y vulnera la autonomía legislativa del Congreso de la Ciudad de México.

"Nadie puede obligar a los diputados y diputadas a favorecer intereses inmobiliarios en contra de la naturaleza y la ciudad", expresó desde el Parque Axtlán.

Indicó que el compromiso de su gobierno es impulsar el desarrollo del sector inmobiliario, pero con respeto a las áreas de conservación y valor ambiental, como el Bosque de Chapultepec.

Más tarde, el secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, Alejandro Encinas, reconoció al Congreso local "por mantenerse firme frente al acto arbitrario" de Ulises Oswaldo Rivera González, juez cuarto de distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, "quien en un acto arbitrario y extralimitándose de sus facultades pretendió cambiar el uso de suelo para un desarrollo inmobiliario".

En tanto, la Cámara Nacional



de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, (Canaco CDMX) consideró que aceptar esta resolución sería atentar contra el valor ecológico y ambiental del Bosque de Chapultepec, lo que dejaría abierta la puerta para que más áreas de valor ambiental fueran reurbanizadas mediante litigios disfrazados de legalidad.

Por otra parte, el gobierno capi-

talino presentó la cartelera cultural para el periodo vacacional de Semana Santa y del Pabellón de la Ciudad de México con miras al Tianguis Turístico 2025.

La secretaria de Cultura, Ana Francis Mor, detalló que si bien durante estas fechas el protagonismo se lo llevan los actos religiosos, también habrá más de 100 actividades en Utopías, Faros, cen-

▲ La jefa de Gobierno presentó en el Parque Axtlán la cartelera cultural para vacaciones y el pabellón de la Ciudad de México para el 49 Tianguis Turístico de este año, que se efectuará en Baja California. Foto Yazmín Ortega Cortés

tros culturales, museos, teatros y áreas públicas para el disfrute de los capitalinos, turistas nacionales y extranjeros.

Destacó el tendido de libros, que

se efectuará en el Monumento a la Revolución, donde se podrán encontrar libros desde 10 pesos, con la ayuda del Fondo de Cultura Económica.



Otra vez abre La Paloma Azul tras suspensión

PULQUERAS Y pulqueros celebraron con una bebida natural o curados la reapertura de la pulcatería de Avenida Popocatepetl 154, Benito Juárez, luego de que el Instituto de Verificación Administrativa la cerró por la presunta venta de destilados, aunque, la dueña, Guadalupe Ramírez, afirmó que no ofrece alcohol.

CLIMA PARA HOY

MAX. 25°

| MIN. 9°



SOLEADO



DENUNCIE MALTRATO ANIMAL

Llame al 52089898

NÚMERO ÚTIL LOCATEL

5556581111

Montes Apalaches 525 no será para depas

Avala el Congreso local conservar parte del pulmón verde de la CDMX

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México rechazó cambiar el uso de suelo al predio de Montes Apalaches 525, en la alcaldía Miguel Hidalgo, para que la Inmobiliaria Trepí, S.A. lleve a cabo un desarrollo departamental y comercial en esta área verde.

El pasado 2 de abril, el Poder Legislativo local recibió la notificación de un juzgado en materia administrativa, en la cual se le ordenaba otorgar el uso de suelo que solicitó la firma del empresario José Manuel Berumen Bautista, como parte del litigio que data de 1999, luego de la expropiación del predio por parte del entonces Departamento del Distrito Federal, siete años antes.

LOS LEGISLADORES locales votan en contra de cambiar el uso de suelo en beneficio de la Inmobiliaria Trepí, S.A.; la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, acusa abuso de poder del juzgado

Martha Ávila Ventura, destacó el valor ambiental de las 866.37 hectáreas del Bosque de Chapultepec, a las que está integrado el predio en disputa, y los beneficios que éste tiene con la capital, por lo cual reiteró la lucha por defender los espacios verdes.

"El predio en litigio siempre tuvo el uso de suelo de área verde y fue reconocido como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y área natural protegida en los programas de zonificación expedidos en la década de los 80 y eso es lo que estamos ratificando en este pleno", dijo.

El 16 de julio de 1987 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, donde se especificó que la zona de Montes Apalaches 525 tenía uso de suelo de "área verde", lo que significa que el predio no era habitacional.

Además, el 10 de junio de 1992 se declaró que la zona de dicho inmueble era prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y área natural protegida.

En junio de 1999 la inmobiliaria Trepí solicitó por primera vez cambiar el uso de suelo en Montes Apalaches debido a que el terreno no se utilizó para fines de conservación ecológica, y en 2000 se rechazó la propuesta, por lo que se inició un juicio de nulidad.

Después, en 2007 se presentó otro amparo y en enero del año siguiente, el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa lo aprobó con el expediente 1321/2007, con el cual se ordenó modificar el uso de suelo de área verde a habitacional.

Posterior a la sesión de ayer, Ávila Ventura comentó que el Congreso local cumplió con el mandato judicial y se publicará en la Gaceta del Congreso local, además, será enviado a la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina.

EL DATO

EN 2019 la Organización World Urban Parks declaró al Bosque de Chapultepec, ubicado en la alcaldía Miguel Hidalgo, como el mejor parque del mundo.

"Requiere al Congreso de la Ciudad de México, para que en un plazo de quince días acredite que autorizó la modificación del programa de desarrollo urbano a fin de autorizar el cambio de destino de 'área verde' con el que se asignó el predio materia de la litis, por el uso de suelo habitacional con restricciones", indicaba la sentencia judicial.

En la sesión ordinaria de ayer, los diputados llevaron a cabo una votación por cédula; es decir, una en la que su sufragio lo escribían de manera secreta en un papel y lo metían en una urna. Esto permitió que, bajo el anonimato, un integrante de este Poder escribiera una expresión altisonante.

De los 66 legisladores que integran el Congreso, ayer faltaron Víctor Hugo Romo, Elizabeth Mateos y Yuriri Ayala, de Morena; Gerardo Villanueva, de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación y Patricia Urriza, de Movimiento Ciudadano.

La presidenta de la Mesa Directiva,

ESPACIO VITAL

Montes Apalaches 525 forma parte de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec.



5

Mil metros cuadrados tiene, aproximadamente, esta área verde de la ciudad



VECINOS DE Chapultepec, en una protesta, en 2019.

866

Hectáreas tenía de superficie el Bosque de Chapultepec hasta agosto de 2023

61

Legisladores locales votaron en contra de cambiar el uso de suelo al predio

"Finalmente quien tiene que revisar es la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, en este caso el secretario (Alejandro) Encinas, tendrá que trabajar para hacer el cambio", detalló.

La morenista no descartó que la Inmobiliaria Trepí, S.A. intente meter un recurso legal en contra de la decisión que se tomó, mencionó que están en su derecho; sin embargo, resaltó que Morena continuará dando la lucha, en caso de que sea necesario.

Al respecto, el también legislador morenista, Paulo Emilio García, expresó que la postura de su bancada se mantendrá en favor de las áreas verdes, pese a la presión del Cártel Inmobiliario y cuestionó el actuar del Poder Judicial de la Ciudad de México.

"Se llevó a cabo una votación histórica para los derechos ambientales de nuestra ciudad, frente a la presión del interés inmobiliario, frente al chantaje del Poder Judicial corrompido, prevaleció la defensa del Bosque de Chapultepec", externó.

La legisladora de Morena, Cecilia Vadillo, resaltó que con estas acciones se protegen a diversas especies que habitan en la zona, así como la flora, pues dijo que por dicha zona cruzan más de 45 tipos de aves.

"Esta ciudad salió a defender el Bosque de Chapultepec, no se va a permitir que prevalezca esta corrupción que hay entre el Poder Judicial y las inmobiliarias, no se va a permitir que prevalezcan los intereses privados de unos cuantos sobre un área que es de un altísimo valor ambiental", mencionó.

CRÍTICA AL PODER JUDICIAL. Brugada Molina expresó ayer durante una

conferencia su desacuerdo con la resolución del juez, la cual buscaba cambiar el uso de suelo de Montes Apalaches 525 para construir viviendas, pues consideró que se trató de un abuso de poder y una violación a la autonomía legislativa.

"Esto no puede ser, es un tema que nos llama a todos a reaccionar. No podemos dejarlo pasar. Es un juicio que cuenta con actuaciones judiciales irregulares, y que prácticamente legaliza o trata de legalizar la corrupción del patrimonio inmobiliario", indicó.

Brugada Molina resaltó que dos de las 45 especies que cruzan por la sección están en categoría de riesgo. Reclamó que el juez pretendía condicionar a los 66 legisladores a votar lo que se solicitó, sin considerar las afectaciones.

"Hay que recordar que las diputadas y diputados no pueden ser reconvenidos en lo que dicen y menos en sus votos. Así que, nadie puede obligar a los diputados y diputadas a votar para favorecer intereses inmobiliarios en contra de la naturaleza y de la ciudad", subrayó la Jefa de Gobierno.

Por medio de un comunicado, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, Vicente Gutiérrez, se pronunció en contra de la orden judicial, justificó que es un atentado en contra del valor ambiental y ecológico.

"Se trata de una acción judicial que, en caso aplicarse, pondría en jaque a toda la política de conservación urbana de nuestra ciudad y dejaría abierta la puerta para que más áreas de valor ambiental puedan ser reurbanizadas, mediante litigios disfrazados de legalidad", destacó el representante empresarial.

EL TIP

EL BOSQUE de Chapultepec representa 52 por ciento de las áreas verdes urbanas de la capital del país.

Caso Daniel Tadeo

Familiares acusan negligencias tras acuerdo entre pareja y Gabriela "N"

América "N", una de las dos parejas del hombre, quien viajaba junto a la víctima el día del accidente, logró un acuerdo reparatorio con la responsable del asesinato para no continuar con el proceso, pero la imputada sigue señalada por la familia de Daniel por el homicidio

Arrollado en Santa Fe

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

La familia de Daniel Tadeo, el motociclista que murió atropellado el pasado cuatro de diciembre en Santa Fe, acusó que América "N", una de las dos parejas del hombre, quien viajaba junto a la víctima el día del accidente, planea que las autoridades la reconozcan como concubina, con documentos aparentemente apócrifos y testigos que mienten en cuanto a la vida y pasado del fallecido, con falsas direcciones del domicilio que habitaba; aún cuando la Fiscalía capitalina reconoció a Ana Cristina, la madre de sus hijas, como principal integrante de su núcleo familiar, así como a los demás afectados indirectos, que son sus hermanos y padres del hombre.

En la audiencia celebrada el pasado ocho de abril, América logró un acuerdo reparatorio con la responsable del asesinato, Gabriela "N", por las lesiones que sufrió durante el atropellamiento en la avenida Fernando Espinosa Gutiérrez, donde se le solventaron sus gastos médicos, con la finalidad de no continuar con el proceso legal en su contra, sin embargo, la imputada permanece señalada por la familia de Daniel por el homicidio.

De acuerdo con los familiares del fallecido, América ingresó documentación apócrifa ante la autoridad judicial para acreditar que era la única pareja de Daniel Tadeo, como comprobantes de domicilio para aparentar que ambos compartían el mismo inmueble.

No obstante, en documentación que *Crónica* posee, se detalla que Daniel Tadeo vivía en la colonia Miguel Gaona en Álvaro Obregón, con su concubina Ana Cristina, en un domicilio con nomenclatura distinta a la de América.

Asimismo, hermanos de Daniel decla-

raron que América presentó testigos que avalan que vivían juntos, entonces incluirán en el proceso jurídico a todos los que resulten responsables de las presuntas mentiras.

Dichas aseveraciones de las personas que confirman la presunta relación formal entre Daniel y América, se encuentran descritas en el testimonial de la Notaría 93 del Estado de México, archivo que no está firmado por los que declararon, ni plasmaron sus huellas digitales. Aún con faltantes en su certificación, el Ministerio Público las aceptó. Por lo tanto, Vanessa, hermana del fallecido, denunciará a América por presunta falsificación de documentos, así como por mentiras en las declaraciones.

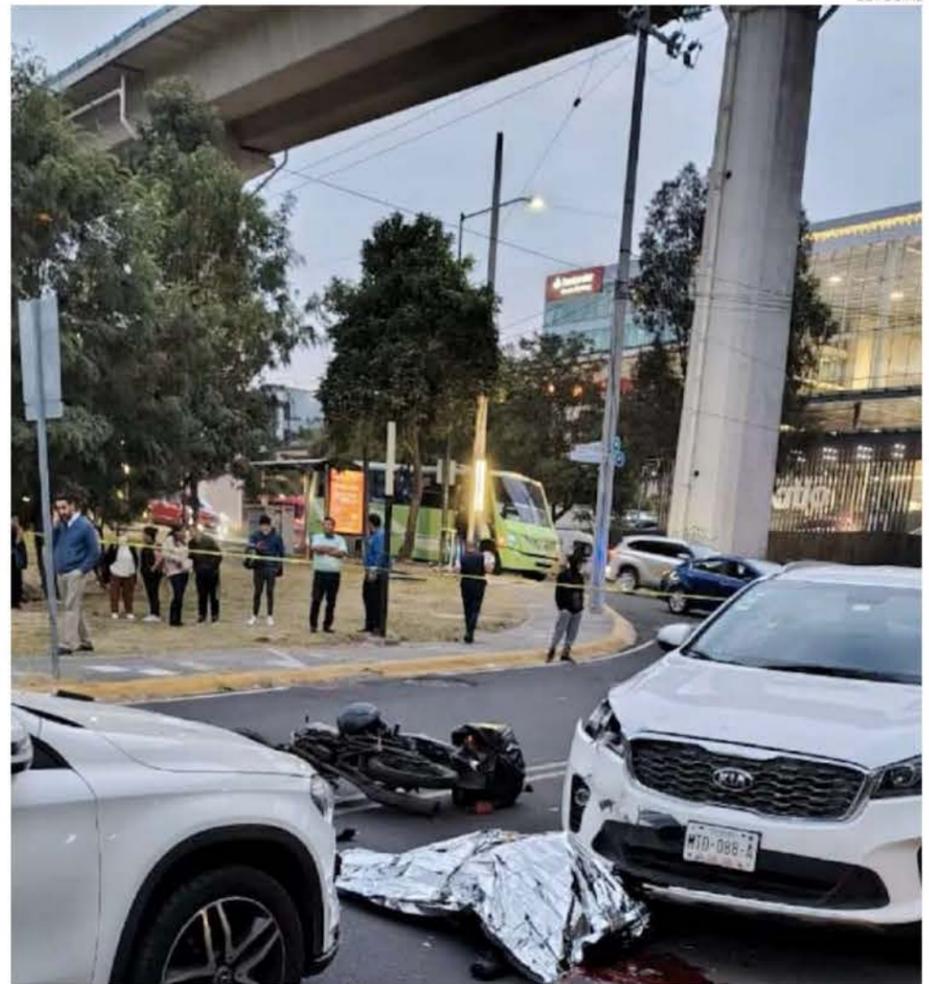
En esa declaración testimonial, se lee que las autoridades le cuestionaron a una testigo, de nombre Karina, vecina y amiga, si le consta que América y Daniel vivían juntos, a lo que contesta que son pareja sentimental y comparten un hogar en un domicilio de la calle Rosa Tartara, de la colonia Molino de Rosas en la alcaldía Álvaro Obregón, desde hace más de dos años.

Otro testigo, quien se identificó como Julio César, emitió la misma declaración, del presunto concubinato entre Daniel Tadeo y América.

No obstante, en el mismo expediente, se comprobó, a través de su credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) que Daniel mantenía otro domicilio, en la calle Río Mixcoac en la colonia Miguel Gaona, sitio en el que previamente, el Ministerio Público, afirmó que vivía con Ana Cristina, la madre de sus hijas.

En suma, la familia de Daniel recabó las pruebas de que América presumía en sus redes sociales que era una mujer soltera, que tenía parejas diferentes y que su relación con Daniel no era permanente ni de concubinato.

Dichos pronunciamientos de América y sus testigos se contradicen con el dictamen de trabajo social elaborado por Ma-



Accidente del caso Daniel Tadeo en Santa Fe.

América habría ingresado documentación apócrifa ante la autoridad judicial para acreditar que era la única pareja, aún cuando la Fiscalía capitalina reconoció a Ana Cristina, la madre de sus hijas, como principal integrante del núcleo familiar de Daniel Tadeo

riel Guzmán Ruiz, perito de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), quien en la estructura familiar de Daniel Tadeo prioriza a su concubina, Ana Cristina, de 33 años y a sus hijas, de 10 y cuatro años, como su único núcleo en el hogar que habitaba en la colonia Miguel Gaona, sin que se mencione a su segunda pareja.

Inclusive, en el informe, se menciona a sus padres y dos hermanas como víctimas indirectas de la muerte de Daniel Tadeo, los cuales, junto a las hijas del hombre y su esposa, la perito las califica con afectaciones en sus áreas y esferas psicoemocionales relacionadas con los hechos denunciados, además, de daños cognitivos, conductuales, procesos de duelo complejos con ansiedad e impactos psicológicos, todos a causa del fallecimiento de su familiar.

A causa de que Daniel Tadeo tenía 29 años de edad y según estudios, podría haber trabajado hasta los 73 años, es decir, 42 años más, el dictamen pericial fijó la cantidad de 16 mil salarios mínimos, específicamente cuatro millones doce mil

751 pesos que Gabriela "N" debe de pagar a sus hijas y a las demás víctimas indirectas, aunque previamente, la defensa de la mujer ofreció cinco mil días de salario mínimo, alrededor de un millón 240 mil pesos.

No es la primera vez que existen irregularidades en el caso de la muerte de Daniel Tadeo, cuando posterior al hecho, la familia de Daniel Tadeo acusó que el Ministerio Público realizó un peritaje de velocidad, distancia y tiempo irregular con la finalidad de acusar al fallecido de conducir a exceso de velocidad y que su muerte haya sido parte de su responsabilidad, por aparentemente no haber respetado los señalamientos, aún cuando la imputada invadió un carril y se comprobó que ella circuló bajo el efecto de medicamentos controlados que se auto medicó.

La familia del fallecido decidió pagar un peritaje privado, en el que se estudió el tiempo y espacio de la vialidad, así como la hora del día en la que sucedieron los hechos. En dichos análisis, se indica que la víctima circulaba a 40 kilómetros por hora, velocidad permitida y no a 42, como lo establece la Fiscalía.

"Existen tres periciales de Fiscalía en el que quieren acusar a Daniel de no respetar los señalamientos. Por nuestra parte, el peritaje que mandamos a realizar determina la distancia en la que circulaban los vehículos involucrados y a qué velocidad impactaron. El vehículo de Gabriela "N" iba a 72 kilómetros por hora y la motocicleta de Daniel a 40.05, el respetó los límites de velocidad, a un lado de la línea, no encima como lo quieren hacer notar", dijo a *Crónica* Vanessa, hermana del fallecido.



Metrópolis

EDITORA: MALENY NAVARRO COEDITORA: MIRIAM DOMÍNGUEZ

EDITOR GRÁFICO: OZIEL SANDOVAL

EL PROCESO PARA MONTAR UN EVENTO

A esto están obligados los organizadores de un espectáculo



Previo a la celebración de cualquier espectáculo público, los organizadores deben obtener el permiso de la alcaldía o presentar el aviso de su realización, según sea el caso



Deben presentar un programa donde especifiquen horarios, fechas, precio de los boletos, aforo y tipo de evento, un programa de protección civil y uno de seguridad



Los organizadores deben vigilar que el espectáculo público se desarrolle de conformidad con el aviso presentado o el permiso otorgado



Evitar que en la presentación de los espectáculos se atente contra la salud, dignidad y seguridad, tanto de los espectadores como de los que intervienen en los mismos



Informar al espectador de manera escrita, visual y/o sonora al inicio de la celebración de cada espectáculo público, las medidas de seguridad en materia de gestión integral de riesgos y protección civil



Avisar sobre la señalización de salidas de emergencia, las zonas de menor riesgo y los procedimientos a seguir en caso de que ocurra una emergencia o desastre

Fuente: Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos y Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México

MIRIAM DOMÍNGUEZ

La alcaldía donde están recintos como el Auditorio Nacional y el Parque Bicentenario no transparentó los permisos de los últimos cuatro años para los espectáculos públicos

La alcaldía Miguel Hidalgo, donde dos fotoperiodistas perdieron la vida en el festival Axe Ceremonia por anomalías en materia de protección civil, no cuenta con la información sobre los espectáculos públicos realizados en la demarcación desde que se reactivaron los shows tras la pandemia de Covid-19.

Para obtener un permiso, los organizadores deben presentar a las alcaldías un programa donde especifiquen los horarios, fechas, precios de los boletos, aforo y el tipo de evento, de acuerdo con la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos local.

Esta información debe ser recopilada por las demarcaciones ya que el Código Fiscal de la Ciudad de México los obliga a presentar a la Tesorería local, en los primeros cinco días de cada mes, un reporte de los avisos y aprobaciones para realizar eventos como conciertos, obras de teatro y justas deportivas, pues estos son objeto de impuestos.

El Sol de México solicitó a la alcaldía,

vía transparencia, los reportes de los permisos expedidos y de las solicitudes recibidas entre 2021 y noviembre de 2024; sin embargo, señaló que no localizaron estos datos.

“Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y bases de datos que obran en la Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos se informa al interesado que no se localizó información requerida, toda vez que esta Unidad Administrativa no genera ni detenta la información pretendida”, señaló la Dirección Ejecutiva de Registros y Autorizaciones en su respuesta.

El documento fue firmado por Jorge Omar Téllez Campos, jefe de la Unidad Departamental de Atención a Trámites de Protección Civil en Miguel Hidalgo, en suplencia por ausencia de Iris Itzel Ángeles Ibarra, Subdirectora de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos.

Miguel Hidalgo alberga recintos como el Auditorio Nacional, donde tan sólo el año pasado se realizaron 259 eventos; el Lunario, que fue escenario de 175

La secretaria de Gobierno de la CdMx solicitará cada semana a las 16 alcaldías los reportes de eventos programados en sus territorios



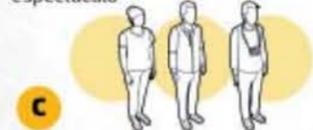
LA SEGURIDAD DEL EVENTO



Deben permitir que las autoridades realicen las supervisiones correspondientes durante la organización, realización o al término del espectáculo



Deben contar con personal de seguridad privada para garantizar el orden, la integridad física y la seguridad de los espectadores, participantes y demás asistentes al espectáculo



Orientar a los espectadores sobre las medidas de seguridad tomadas ante una emergencia, riesgo, siniestro o cualquier otra eventualidad



El organizador y el personal de seguridad privada serán responsables de la seguridad de los espectadores en caso de emergencias, riesgo o siniestro, independientemente de la intervención de las alcaldías u otra autoridad competente

Gráfico: Rodolfo Gómez García

REGISTRO DE CONCIERTOS Y MÁS

Miguel Hidalgo mantiene shows en la opacidad

#VERDEYPT

ACUERDAN ALIANZA

TRABAJARÁN CON SUS CONCEJALES EN FAVOR DE LAS ALCALDÍAS

POR CINTHYA STETTIN

Los Partidos Verdes y del Trabajo acordaron una alianza para trabajar con sus concejales en favor de todas las alcaldías.

El coordinador del Verde, Jesús Sesma, descartó que se interprete como un mensaje de ruptura con Morena, al tiempo que refrendó su total apoyo a la presidenta Claudia Sheinbaum, y a la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

Mientras tanto, en la sesión del Congreso se cambió el uso de suelo a Montes Apalaches 525 que había sido ordenado por un juez en beneficio de una inmobiliaria, y restituyeron el estatus de "área verde (AV)".

En la votación en urna, alguno de los legisladores escribió en un papel una leyenda homofóbica, por lo que la presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila se molestó por estas actitudes y les llamó la atención. 🗣️

REFUEZAN VINCULOS

1

• Sesma señaló que es un acercamiento natural entre partidos.

2

• Dijo que trabajan en la construcción y aplicación de una agenda común.

FOTO: ESPECIAL



• CERCA. Ernesto Villarreal y Jesús Sesma.



• IMPULSO. Clara Brugada y miembros de su gabinete, ayer, en el Parque Aztlán.

#CLARABRUGADA

INVITA A DISFRUTAR LA CULTURA

DESTACÓ LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL GOBIERNO LOCAL. PRESENTA PABELLÓN DE LA CDMX PARA EL TIANGUIS TURÍSTICO

POR JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ

La jefa de Gobierno Clara Brugada invitó a los capitalinos y turistas a disfrutar de los eventos culturales y artísticos que se llevarán a cabo en la Ciudad de México, con motivo de las vacaciones de Semana Santa, que van desde actividades religiosas, hasta culturales, literarias, musicales y artísticas.

La secretaria de Cultura, Ana Francis López-Bayhghen, dijo que se cuenta con más de cien eventos.

Explicó que en la explanada del Monumento a la Revolu-

141

• MIL MDP DEJÓ EL TURISMO EN 2024.

ción se llevará a cabo el Gran Remate de Libros, del 16 al 20 de abril, para que los asistentes puedan adquirir piezas desde diez pesos.

También hizo un llamado para disfrutar del teatro, tanto público y privado; aseguró que en la Ciudad de México "se hace el mejor teatro del mundo en español, y tiene una de las carteleras más amplias".

El Sistema de Teatros del gobierno, pondrá tres obras: Luka y su otra mitad; Nada Extraordinario y Transeúnte: escena en comunidad.

El Museo de la Ciudad de México y el Colegio de San Ildefonso también tendrán ac-

DÍAS DE DESCANSO

- En el Gran Remate de Libros participan 240 editoriales.
- Estiman una derrama de 26 mil mdp en Semana Santa.
- Brugada destacó que la ciudad será la mejor anfitriona.

tividades especiales y talleres.

Además, la Red de Faros también contará con proyecciones y otras actividades. La cartelera completa puede ser consultada en: <https://cartelera.cdmx.gob.mx/>.

Durante la presentación del Pabellón que representará a la Ciudad de México en la edición 49 del Tianguis Turístico, que se celebrará en Tijuana, Baja California, la mandataria capitalina afirmó que buscan que la capital "se consolide como un referente turístico y cultural".

"Yo quisiera que pudiéramos proyectar a la Ciudad de México, con atracciones públicas, privadas, temas como Cablebús, trajineras, artesanías y un conjunto de exposiciones que puedan mostrar la esencia de la ciudad", subrayó.

El Tianguis Turístico se realizará del 28 de abril al 1 de mayo, y la Ciudad de México contará con la participación de más de 70 personas, en las que incluye por primera vez a nueve alcaldías. 🗣️

EN EL CONGRESO CAPITALINO

Mantienen como área verde predio en Chapu

CORTESÍA @CONGRESO_CDMEX



El Congreso de la CDMX rechazó cambiar el uso de suelo a habitacional.

PATRICIA RAMÍREZ

“Nuestro deber es priorizar la defensa y conservación de los pulmones de nuestra ciudad”, sostienen diputados

El Congreso de la Ciudad de México rechazó la orden de un juez para cambiar el uso del suelo a habitacional de un terreno de 5 hectáreas incrustado en el bosque de Chapultepec y determinó dar salida jurídica al amparo concedido por el juzgador a la inmobiliaria Trepí, restituyendo el predio a su estado original, es decir, como parte del bosque de Chapultepec.

Con una votación unánime de 61 votos a favor, emitidos por cédula secreta, se avaló el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para preservar el predio ubicado en Montes Apalaches 525 como parte del pulmón más importante de la Ciudad de México.

Los diputados señalaron que el estado original del predio era de área verde y es a esa categoría al que se le regresará esta área, porque la sentencia del juez cuarto de distrito en materia administrativa no tomó en cuenta este estado original del terreno.

“El Congreso de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo ordenado por el juzgado cuarto de distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, me-

dianta sentencia interlocutoria de fecha catorce de abril de dos mil dieciséis, emitida en el incidente innominado del juicio de amparo I327/2007...se pronuncia en el sentido de restituir el uso de suelo de área verde al predio ubicado en Montes Apalaches número 525, colonia Lomas de Chapultepec, Sección Virreyes, Alcaldía Miguel Hidalgo, con el cual contaba desde el 16 de julio de 1987, fecha en que entró en vigor el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, y que es previo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 1992, del decreto por el que se declaró de utilidad pública el establecimiento de la zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y área natural protegida en una superficie de 85-67-412.20 hectáreas”, señala el acuerdo avalado.

NO AL USO HABITACIONAL

Al respecto, la presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila, aseguró que con esta votación se da cumplimiento a la sentencia del juez, porque se votó el cambio de uso de suelo, aunque no a uso habitacional, porque no permitirán un ataque de esta naturaleza a la Ciudad de México.

Se determinó

restaurar el uso original del predio como área verde, argumentando que así se encontraba desde 1987, según el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo.

“En este acto estamos siendo consistentes con lo que hemos dicho desde el primer día, nuestro deber es priorizar la defensa y conservación de los pulmones de nuestra ciudad”, acotó en conferencia de prensa posterior.

“La Junta de Coordinación Política (Jucopo) hizo un acuerdo de cómo se iba a plantear en el pleno y nosotros aprobamos que la votación fuera por cédula. Nosotros ya cumplimos, se va a publicar en la Gaceta del Congreso y enviar a la jefa de Gobierno”, dijo tras precisar que se regresó al estado original del predio, antes de la expropiación, hace más de 30 años.

Sin embargo, reconoció que este podría no ser el fin del caso, pues la inmobiliaria puede interponer otro recurso y, de ser el caso, los diputados locales seguirán dando la batalla en defensa del bosque.

CHISTOSOS

Pese a la seriedad al momento de discutir el caso, algún legislador se dio el tiempo de “bromear” y junto con las 61 cédulas de votación introdujo una hoja con una leyenda procaz, lo que generó molestia entre los integrantes de la Mesa Directiva que tuvieron que leerlo.

Con una letra infantil se leía en una hoja “puto el que lo lea”, como si estuvieran en la primaria, aunque la broma no causó hilaridad en el resto de los diputados locales.



Clara encabezó la presentación del Pabellón en Parque Aztlán.

Presenta Brugada el Pabellón de la Ciudad de México

PILAR MANSILLA

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, encabezó la presentación del Pabellón de la Ciudad de México que se instalará en el Tianguis Turístico 2025 que se realizará del 28 de abril al 1 de mayo en Rosarito, Baja California.

Al señalar que el objetivo del Pabellón de la Ciudad de México, en la ciudad fronteriza sea un éxito y se consolide, indicó que se contará con 71 participantes, donde habrá atracciones por parte de las empresas, mientras que el gobierno de la Ciudad presentará una góndola de Cablebús, recorridos virtuales, en trajineras, así como venta de artesanías y exposiciones que representarán la esencia de la capital del país.

En el Parque Aztlán, donde se presentó el Pabellón pidió a los empresarios, integrantes del sector turístico, academia a que, después del Tianguis Turístico se reúna para que le presenten 100 propuestas “innovadoras” para promover al sector.

La jefa de Gobierno también hizo un llamado a las alcaldías para que destinen recursos para que presenten también un producto turístico cada año, así como a las dependencias de su administración para promoverlas en cada temporada vacacional.

Y es que, señaló que la capital del país recibe anualmente 58 millones de personas, de las cuales, el 70 por ciento es turismo interno y 30 es internacional, lo permitió generar una derrama económica de 141 mil millones en el 2024, lo que representa el 6.4 por ciento más en comparación con el año anterior, además de que se generaron 774 mil empleos.

En tanto, Jennie Shrem Serur, titular de la Dirección General del Instituto de Formación Turística dijo que el Tianguis Turístico 2025 será un escaparate para mostrar al mundo la fuerza de la ciudad, la calidez de su gente y su diversidad cultural.

“Será una vitrina para exponer a nuestras 16 alcaldías, será el espacio ideal para abrir mercados”, expresó.

#ProtecciónCivil

LA ILUSIÓN DE LA SEGURIDAD

La realización de conciertos en la CDMX deja ganancias millonarias; sin embargo, los organizadores y empresas promotoras como Ocesa no garantizan la seguridad, y no responden ante tragedias como la del Axe Ceremonia

POR JOSÉ LUIS RAMOS
@otroproletario

A acudir a un festival musical se ha convertido en una búsqueda constante de experiencias que realizan varias generaciones de mexicanos que no tendrán una jubilación y, en muchísimos casos ni un patrimonio, la experiencia catártica en un ambiente controlado es un escape seguro de su realidad, pero qué pasa cuando esta seguridad se convierte en una ilusión.

Millones de personas de la generación X, millennials y centennials acuden a eventos y conciertos masivos en la Ciudad de México (CDMX) cada año; no obstante, los protocolos de protección civil y la vigilancia de las autoridades no han sido capaces de evitar tragedias como la que ocurrió durante el Festival Axe Ceremonia el pasado 5 de abril, donde dos personas perdieron la vida tras desplomarse una plataforma de tijera.

De acuerdo con las autoridades de la alcaldía Miguel Hidalgo, el organizador del evento violó los protocolos establecidos de protección civil.

Hasta el momento, la única empresa señalada por el even-

Hay un error humano del organizador, eso lo hemos señalado siempre. Alguien en el equipo del que promovió el evento decidió instalar estas estructuras y no están en ningún documento oficial, nunca fueron reportadas a ninguna dependencia y por eso sucedió este incidente"

César Garrido

Director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la alcaldía Miguel Hidalgo

to es Grupo Eco, y su fundador, Diego Jiménez Labora Prieto. No obstante, en los boletos que se imprimieron y fueron vendidos por la boletería Ticketmaster se puede leer en la parte superior, la leyenda "Eco live y Ocesa".

Según testigos que asistieron al festival, Ocesa también tenía una zona de trabajo dentro del Axe Ceremonia y, a pesar de ser promocionada por la boletería como uno de los principales promotores del festival, no ha salido a dar la cara.

Desde el Congreso de la Ciudad de México se ha llamado a investigar a los organizadores detrás del festival. Asimismo, se pidió este 8 de abril a las autoridades de dicha demarcación rendir un informe detallado sobre las verificaciones y lo ocurrido en el Parque Bicentenario.

Instancias como la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la CDMX ya realizan investigaciones para el deslinde de responsabilidades sobre los hechos, y descubrir "quién falló".

Sin embargo, las interrogantes y la indignación de los asiduos asistentes a conciertos, periodistas y ciudadanía crece a la par de cuestionamientos como por qué una industria que alcanza ingresos cercanos a los 349.4 millones de dólares al año en nuestro país, más de siete mil millones de pesos según el portal de estadísticas Statista, no garantiza medidas mínimas de seguridad.

Las malas decisiones, la negligencia y la corrupción pueden estar detrás de desenlaces fatales como el que provocó la muerte de los

fotoperiodistas Miguel Ángel Rojas Hernández, de 26 años, y de Citlalli Berenice Giler Rivera, de 28 años; no obstante, es la tercera muerte que ocurre en menos de tres años en eventos realizados al interior del Parque Bicentenario.

Aunque en la esfera política la discusión sobre la búsqueda de los responsables de la tragedia del Axe Ceremonia se desarrolla como un tema de deslinde para evitar que afecte a las distintas fuerzas políticas, se abrió una amplia discusión sobre la pre-

cariedad laboral, el papel de las autoridades y organizadores en velar por la seguridad de los asistentes a eventos masivos; y sobre la suficiencia de los protocolos de protección civil en estos casos.

'Hay un error humano del organizador'

César Garrido, director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la alcaldía Miguel Hidalgo, explicó a *Reporte Índigo* la coordinación que debe existir entre distintas



Mujer muere aplastada por grúa en GAM

Un automovilista chocó contra una grúa y esta volcó sobre una señora de 57 años, quien producto del hecho falleció casi de inmediato en el sitio, así lo confirmaron oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).



MI CIUDAD

Editor: Israel Campos Montes / israel.campos@diariodemexico.com

PERO NO OFRECE DISCULPAS

Rompe el silencio encargado del Festival AXE Ceremonia

⊕ En un comunicado dijo que está al servicio de la familia de las víctimas

REDACCIÓN
@DDMexico

Pasaron más de 72 horas del fatal suceso registrado en el Festival AXE Ceremonia, que dejó dos fotógrafos muertos, para que Diego Jiménez Labora, coordinador del evento y dueño de la empresa ECO Live, rompiera el silencio el martes por la noche.

A 10 años de historia del show musical, la tragedia marca su actualidad, luego que el sábado pasado una grúa de tijera se desplomó en el Parque Bicentenario, causando la muerte de Berenice Giles Rivera y Miguel Ángel Rojas Hernández, ambos formaban parte del equipo del medio independiente "Mr. Indie", especializado en música alternativa y festivales.

Y es que los dos jóvenes menores de 30 años perdieron la vida luego que la estructura decorativa cediera ante los fuertes vientos, por lo que ese mismo día por la noche, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección



CUARTOSCLIPRO

Civil (SGIRPC), confirmó el deceso de los fotoperiodistas, pese a que en un inicio se había dicho que estaban lesionados.

En un comunicado publicado por la noche del martes en su cuenta de Instagram, Jiménez Labora expresó su solidaridad tras ambos fallecimientos y expresó que la tragedia ha sido "profundamente dolorosa" y "muy difícil de procesar".

"Para afrontar esta situación de la manera más respetuosa, profesional y humana posible", subrayó que su "mayor prioridad es que todas y todos estemos al servicio de

las familias de Berenice Giles Rivera y Miguel Ángel Rojas Hernández y asegurarme de que cuenten con todo lo que necesitan", por ello, manifestó que está de la mano de su equipo de trabajo, "con la responsabilidad y el compromiso que esta situación exige".

Vale resaltar que aun con este posicionamiento, Jiménez Labora no ofreció disculpas públicas por lo ocurrido.

COLABORA CON AUTORIDADES

Jiménez Labora, amigo de Andrés Manuel López Beltrán, subrayó que está enfocado en

colaborar con las autoridades para esclarecer lo ocurrido.

Una vez que ocurrió la desgracia, Jiménez Labora nunca se apersonó en el recinto ubicado en avenida 5 de Mayo 290, colonia Refinería 18 de Marzo, alcaldía Miguel Hidalgo, por lo evitó ser testigo de cómo la administración citadina colocó los sellos de suspensión. Aunque lo que sí realizó tras ambos decesos, fue cerrar su cuenta de Instagram luego que se viralizara la tragedia.

Basta recordar que el lunes pasado, Bertha Alcalde Luján, titular

de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX), aseveró que abrió una carpeta de investigación para "realizar el deslinde de responsabilidades correspondientes".

Incluso, la servidora pública anunció que llamará a comparecer a directivos y personal de la empresa ECO Live, organizadora del festival, así como a funcionarios de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Alcalde Luján manifestó que peritos de la institución que encabeza y personal especializado de la Fiscalía tomaron control de la indagatoria para determinar el grado de responsabilidad por la instalación de las estructuras que pusieron en riesgo a más asistentes.

Pese a este aviso, la fiscal no aclaró si dentro de los llamados se encuentra Jiménez Labora.

En tanto, el Festival AXE Ceremonia borró todas sus publicaciones en redes sociales y cambió sus fotos de perfil por un fondo negro.

Clara Brugada Molina, jefa de Gobierno, garantizó el lunes de esta semana que habrá justicia, por lo que recalzó que los culpables serán castigados conforme a la ley.

DIARIO MEXICO

Chimalpopoca No. 38,
Col. Obrera, Ciudad de México 06800

Conmutador: 55 5442-6500
Comercial: 55 5442-6512
Edictos: 55 5442-6509
Redacción: 55 5442-6528

Federico Bracamontes Gálvez†
FUNDADOR

Federico Bracamontes Baz
PRESIDENTE

Omar S. González
omar.gonzalez@diariodemexico.com
DIRECTOR EDITORIAL

Israel Campos Montes
israel.campos@diariodemexico.com
EDITOR GENERAL



Jesica Cadena
jesica.cadena@diariodemexico.com
JEFA DE DISEÑO

Redacción
redaccionddm@diariodemexico.com

DIARIO DE MÉXICO, diario de información general, es editado por Editorial DDM, S.A. de C.V., con reserva de derechos al uso exclusivo número 04-2001-052413165300-101. Certificado de licitud de Título 06788 y Certificado de Licitud de contenido 07299, otorgados por la comisión calificadora de publicaciones y revistas ilustradas de la secretaria de Gobernación. Editor responsable Consuelo Oyuki Zapata Torres. Domicilio de Publicación y distribución, Calle Chimalpopoca #38, Colonia Obrera, CP 06800, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Impreso en Cía. Periodística Esto, S.A. de C.V. con dirección en Guillermo Prieto #7, Colonia San Rafael, CP 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

METRÓPOLI

MC celebra aprobación de 2 iniciativas para accesibilidad de formatos legislativos

Leonardo Juárez R.

A fin de hacer accesibles las opciones legislativas que se proponen y discuten en el Congreso de la Ciudad de México y simplificar el acceso de los ciudadanos a la vida pública, el legislador local Royfid Torres González, celebró la aprobación del dictamen respecto a dos iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de su Ley Orgánica y el Reglamento, en materia de formatos de lectura fácil en el trabajo legislativo.

Torres González durante la presentación por parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del legislativo local, destacó que el Congreso es un órgano de toma de decisiones que afecta la cotidianidad de quienes habitan esta metrópoli, por lo que los productos legislativos no deben ser ajenos.

Manifestó, "cuando las leyes y acuerdos se redactan con tecnicismos, oraciones largas o formalismos se levanta una barrera entre las instituciones y las personas con un nombre: la exclusión. Ante esta realidad existen herramientas para derribar estos muros, como los formatos de lectura fácil, herramienta diseñada para garantizar el derecho de todas las personas a la información y promover la participación ciudadana e inclusión en los asuntos públicos".

El también coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano en Donceles y Allende, reiteró que todos los sectores sociales deben entender fácilmente las decisiones que impactan en su cotidianidad, derecho respaldado por la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación y Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ésta última que obliga a los estados miembros a garantizar el acceso a la información en formatos fáciles.

Sostuvo, "la lectura fácil no es un favor ni un lujo para la ciudadanía, es una obligación de

quienes tomamos decisiones que potencia derechos fundamentales como el derecho a la información, a la participación, a la autonomía, a la igualdad y a la no discriminación y esta práctica es cada vez más adoptada, como el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, el Poder Judicial, la Comisión de Derechos Humanos, entre otros".

Apuntó, la lectura fácil significa usar palabras cotidianas, claras y sencillas, evitar tecnicismos, siglas o frases en otros idiomas sin asumir conocimientos previos y cuidando el diseño visual, formato y estructura del texto. Desde MC reiteramos nuestro compromiso con los derechos de todas las personas, específicamente con quienes han sido históricamente excluidas como las infancias, las personas adultas mayores, con discapacidad, migrantes, población callejera, comunidades indígenas entre otras, que a través de estas dos iniciativas que estamos proponiendo y hoy tenemos el agrado de ver cristalizadas a través de este dictamen".



Buscan resaltar trabajo por la infancia con reconocimiento a atención de la niñez

Con el propósito de visibilizar y reconocer el trabajo de quienes dedican su vida a la protección de niñas, niños y adolescentes, la legisladora local Laura Alejandra Álvarez Soto, promovió una iniciativa para crear la Medalla al Mérito de Atención a la Niñez.

Refirió, la propuesta plantea una reforma al Reglamento del Congreso capitalino para que de manera anual se otorgue este reconocimiento a personas que se hayan distinguido por su servicio, trayectoria y compromiso con la niñez en la Ciudad de México, especialmente en la defensa del Interés Superior de la Niñez, principio consagrado en la Constitución.

Aseveró, "este Congreso reconoce la cultura, la ciencia, el deporte, los derechos humanos... pero ¿dónde está el reconocimiento a quienes todos los días luchan por los derechos de las infancias?, a pesar de los avances legislativos en materia de niñez, aún existen prácticas e iniciativas que invisibilizan a niñas y niños o minimizan su voz frente a los intereses de las personas adultas".

Destacó algunas estadísticas alarmantes de la UNICEF que indican: el 51% de los niños y adolescentes en México viven en pobreza, México

ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, pero al mismo tiempo el 12% de los niños y niñas menores de 5 años padecen desnutrición crónica, más de 4 millones de niñas, niños y adolescentes están fuera de la escuela, en el país 6 de cada 10 niños de entre 1 y 14 años han sufrido métodos de disciplina violentos.

México es el primer lugar en la creación de pornografía infantil en el mundo y el segundo en turismo sexual infantil, diariamente son asesinados en promedio 3 niñas, niños y adolescentes en México.



Llama a tener un senderismo seguro, es alternativa para combatir sedentarismo

La fracción parlamentaria de Acción Nacional (PAN) en el Congreso capitalino por medio de la congresista Lizzette Salgado, se manifestó en contra de la inactividad física la cual contribuye al desarrollo de obesidad, diabetes tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en adultos de todo el país. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023 del INEGI, el 21.6% de las personas de 20 años o más en México son esencialmente inactivos.

Salgado manifestó que en contraste de acuerdo al INEGI a través del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2023, el 39.8% de la población de 18 años y más que viven en áreas urbanas, fueron activos físicamente y practican algún deporte de manera regular. Aunque esta cifra está ligeramente por arriba del promedio mundial que se ubica en 34.8%, entre 2013 y 2023 este porcentaje ha mostrado una disminución constante, perdiendo 4 puntos porcentuales respecto de la registrada en 2013.

Señaló, el porcentaje restante de la población que representa casi 40%, realiza algún tipo de actividad física, aunque no de manera regular, por lo que es importante ofrecerles alternativas que mejoren su salud, "por eso el senderismo es una alternativa de ejercicio al aire libre que ha tomado mucho auge entre la población, particularmente después de la pandemia. Su práctica consiste esencialmente, en caminar por senderos y rutas bien definidas al aire libre, con la ventaja de que no requiere de habilidades especializadas o equipo técnico avanzado, por lo que es una opción accesible para personas de diversas edades y niveles de condición física".

Apuntó, en la capital hay más de 10 sitios en los que se puede realizar, entre los más visitados están las rutas del Parque Desierto de los Leones, los Dinamos, el Bosque de Tlalpan, el Parque Eco Turístico San Bernabé Ocoatepec, el Parque Nacional

Cumbres del Ajusco, Los bosques de la Cañada de Contreras, el Ocotil, el Parque Eco-Arqueológico Mazatepetl y el Volcán Xitle.

Recalcó, "sin embargo, su práctica presenta al menos dos problemas, primero la inseguridad reportada en muchas de estas zonas y la exposición de los senderistas a robos, agresiones e incluso secuestro y violaciones, segundo, aunque hay muchos guías particulares, páginas que promocionan esta práctica, grupos e incluso empresas que brindan este servicio pocos de ellos cuentan con registro oficial o con una acreditación que los certifique".

Dijo, "dada esta problemática, sumada al auge de la actividad, se exhorta al Instituto del Deporte local para que en su Estatuto Orgánico, y demás regulación interna, contemple el senderismo como parte de las actividades de deporte comunitario y se realicen capacitaciones en la materia".

Además, se atiendan las recomendaciones a fin de garantizar la seguridad de las y los senderistas de la CDMX, de diseñar e implementar una campaña de práctica segura de senderismo, que la SSC en coordinación con las alcaldías implementen medidas de seguridad en las rutas, se integre y publique un registro oficial de guías y prestadores de servicios.



Jueves y Viernes de la semana próxima no abrirán Verificentros y otras oficinas

La Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) por medio de la Dirección General de Calidad del Aire, dio a conocer que los días 17 y 18 de abril de 2025 se suspenderá la operación de los Centros de Verificación Vehicular de la Ciudad de México (Verificentros), Área de Atención Ciudadana de Verificación Vehicular y la Oficialía de Partes, debido al "acuerdo por el que se suspenden los Términos Inherentes a los Procedimientos Administrativos ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, durante los días que se indican", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2025.

La Sedema mencionó que los Centros de Verificación Vehicular capitalinos reanudarán su servicio el día sábado 19 de abril de 2025, mientras que el Área de Atención Ciudadana de Verificación Vehicular y la Oficialía de Partes de la Dirección General de Calidad del Aire, restablecerá el servicio a partir del siguiente día hábil; es decir, el 21 de abril de 2025 en sus horarios habituales.

Ante esto, solicitó a los propietarios o legales poseedores de automotores matriculados en la metrópoli, tomar las medidas necesarias ante la suspensión de actividades en el período referido.

Por otra parte, la Sedema y la Secretaría de Cultura local invitaron a la ciudadanía a sumarse al Picnic Nocturno que se realizará este viernes

en el Bosque de San Juan de Aragón, ubicado en la alcaldía Gustavo A. Madero, con una programación pensada para disfrutar la ciudad de noche, en un ambiente natural, seguro y lleno de actividades culturales.

La Sedema indicó que el evento comenzará a las 18:30 horas y las actividades se desarrollarán de 19:00 a 22:00 horas en el acceso 1 del bosque. Las personas asistentes podrán disfrutar de talleres de cultura ambiental, una presentación musical en vivo, venta de productos del Suelo de Conservación de la CDMX, y la proyección de cine al aire libre, en colaboración con la Jefatura de Unidad Departamental de Turismo de la alcaldía Gustavo A. Madero.



Beneficio. Alejandro Fajer, quien es un especialista en materia energética, explicó que esta medida ayudará a reducir las emisiones de contaminantes

RODRIGO CEREZO

Pese al impacto económico que podría representar para las empresas cuya emisión de dióxido de carbono (CO2) al año sea de mayor una tonelada, el Impuesto Verde implementado por el Gobierno de la Ciudad de México, desde el pasado 1 de abril, llevará a las industrias a buscar soluciones para reducir contaminantes, advirtió Alejandro Fajer, director de operaciones de Quartux.

En entrevista con 24 HORAS, el especialista en energía explicó los alcances de este nuevo gravamen en la capital del país, para quienes está dirigido, los beneficios y demostrar que no es algo nuevo, lo cual genera entre las empresas para ser más competitivas dentro de su mismo sector por tener una huella de carbono más baja.

Estimaciones presentadas por el Gobierno capitalino apuntan que este impuesto sea aplicado a seis mil empresas, de las 100 mil registradas en esta entidad; los ingresos alcanzarían 60 millones de pesos anuales.

Los recursos están previstos para ser repartidos en 45 por ciento para movilidad sustentable, expansión de transporte eléctrico e infraestructura ciclista; 30 por ciento al programa Basura Cero; 15 por ciento a conservación hídrica y 10 por ciento al bienestar animal.

Alejandro Fajer recordó que empresas internacionales están obligadas, por protocolo, a contratar a compañías que cumplen con ciertos estándares de eficiencia energética y de emisiones de CO2.

Las empresas a las cuales involucra por sus actividades son quienes hagan compra

EL GOBIERNO CAPITALINO APLICARÁ EL GRAVAMEN COMO EN OTROS PAÍSES

‘Impuesto Verde incentivará modernización de empresas’



EJEMPLOS. La tasa impuesta será a quienes descarguen contaminantes a la atmósfera y el agua, entre otros, informó el especialista.

1 de
abril entró en vigor el pago a las empresas que emitan más de una tonelada de dióxido de carbono al año

6
mil negocios grandes, es lo que tiene previsto el Gobierno capitalino, que estarían sujetos a este pago

de ciertos combustibles o de vehículos automotores nuevos; tengan emisiones de contaminantes a la atmósfera y al agua; descarga no controlada de líquidos residuales con concentraciones de contaminantes fuera de parámetros a diferentes cuerpos receptores, suelo y subsuelo, así como aquellos que hagan extracción y aprovechamiento de materiales

rocosos.

“Creo que al final del día también es un beneficio económico, porque muchas de esas soluciones que se tienen, por ejemplo, el almacenamiento de energía, no solamente reduce la huella de carbono, sino los costos energéticos que tiene la empresa. Entonces los vuelve más competitivos desde una perspectiva de costos”, dijo.

A nivel técnico, explicó, el especialista que “todas las empresas en su consumo superan una tonelada de CO2, principalmente en las emisiones de su consumo energético que llegan a tener”.

“Entre el 80 y 90 por ciento de las empresas conocen diferentes soluciones que

les permiten reducir su tema de CO2, pero como no es prioridad para su operación, no han implementado este tipo de soluciones, entonces creo que se va a incentivar mucho la industria a buscar soluciones que reduzcan su huella de carbono”, comentó.

Comentó que Quartux, en alianza con la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), lanzaron una iniciativa sustentable 2025, donde las empresas multadas por emisiones, puedan recurrir a fondos internacionales para instalar equipos que reduzcan la huella de carbono.

Voto altisonante causa controversia en Congreso local

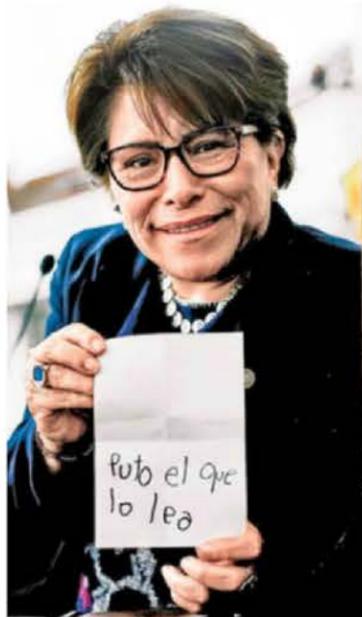
Un sufragio anónimo de un diputado generó polémica en el Congreso capitalino, durante la sesión ordinaria celebrada este miércoles 9 de abril. “Puto el que lo lea” fue el mensaje depositado en urna por un congresista.

La cuestionada escena se registró cuando legisladores de las diferentes bancadas emitieron su voto para determinar el cambio de uso de suelo en el predio de Montes Apalaches 525, del Bosque de Chapultepec, disputado por la inmobiliaria Trepí.

Fue al término de la votación, durante el recuento de los sufragios, que la presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila, hizo un llamado a todos los presentes para pedirles respeto y aclarar que no se sabían quién fue, pero el recado no representaba un nivel de madurez que se debe tener en el Congreso.

“No se vale esto que hizo algún diputado. Todos nos merecemos respeto y esto no se vale. No se sabe quién fue, pero ustedes sí saben quién lo hizo”, expresó en el Pleno.

En entrevista, al término de la sesión, sobre este bochornoso evento que para algunos arrancó sonrisas y en otros asombro, la presidenta de la Mesa Directiva consideró: “Esto no debe volver a repetirse. Somos



SERIEDAD. La presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila, mostró el recado y pidió madurez, así como respeto a todos los diputados.

diputados, pedimos el voto a la gente, somos gente, creo que honorable, y no deben de hacerse estas manifestaciones a través de este acto que era muy importante para la ciudad de México”.

Más tarde, en los pasillos del recinto de Donceles y Allende, los legisladores se cuestionaron ¿quién habría dejado el recado?, así como la necesidad de que el autor hiciera ejercicios de caligrafía para tener una mejor letra. /RODRIGO CEREZO

Chapultepec conserva área verde

El Congreso de la Ciudad de México frenó el cambio de uso de suelo para media hectárea de la tercera sección del Bosque de Chapultepec que sería habitacional, como lo resolvió un ordenamiento judicial a favor de una inmobiliaria; la jefa de Gobierno, Clara Brugada, celebró la actuación de los diputados locales en defensa de esta reserva natural.

De manera unánime, con 61 votos a favor, el Pleno del Congreso restituyó el uso de suelo a área verde, reconocido como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y área natural protegida.

En conferencia, el Grupo parlamentario de Morena celebró que las demás bancadas, incluida la del Partido Acción Nacional (PAN), votarán a favor de impedir la construcción de un complejo habitacional en el Bosque de Chapultepec, como lo ordenó un juez a favor de la inmobiliaria Trepí.

“En este acto estamos siendo consistentes con lo que hemos dicho desde el primer día, nuestro deber es priorizar la defensa y conservación de los pulmones de nuestra ciudad”, declaró la diputada Martha Ávila, presidenta de la Mesa Directiva.

“La Junta de Coordinación Política (Jucopo) hizo un acuerdo de cómo se iba a plantear en el pleno



DEFENSA. Aunque un mandato judicial ordenó cambiar el uso de suelo en una zona del bosque, los diputados no lo avalaron.

Manifestamos nuestra firme decisión de defender el bosque y evitar que una resolución judicial, viciada de origen, vulnere nuestro principal bosque urbano”

CLARA BRUGADA
Jefa de Gobierno CDMX

y nosotros aprobamos que la votación fuera por cédula. Nosotros ya cumplimos, se va a publicar en la

Gaceta del Congreso y enviar a la Jefa de Gobierno”, detalló.

No obstante, consideró que este podría no ser el fin del caso de Montes Apalaches, pues reconoció que aún puede haber algún amparo por parte de la inmobiliaria.

Clara Brugada expuso que fue un juicio con actuaciones judiciales irregulares, porque trataron de legalizar la corrupción del patrimonio inmobiliario.

“Es importante decir que el juez invade con su resolución esferas competenciales y, en particular, el abuso de autoridad frente a poderes y a la autonomía legislativa”, aseveró. /RODRIGO CEREZO Y ÁNGEL ORTIZ

Restituyen predio como área verde en Chapultepec

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El Congreso de la Ciudad de México aprobó por mayoría restituir el uso de suelo como "Área Verde AV" al predio ubicado en Montes Apalaches 525, en la colonia Lomas de Chapultepec, en respuesta a una resolución judicial derivada de un juicio promovido por la constructora Trepí, interesada en desarrollar un proyecto habitacional en ese sitio.

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) presentó al pleno un acuerdo con el que se reafirma que el terreno debe conservar su estatus como área verde, uso de suelo que estaba vigente desde 1987, previo a su expropiación en 1992. Esta decisión se tomó bajo el argumento de que se respeta lo establecido por la legislación urbana vigente en el momento correspondiente, y en cumplimiento de la sentencia judicial emitida el 14 de abril de 2016.

Durante la sesión, los 61 legisladores presentes votaron de manera individual y mediante cédula, depositando sus votos en una urna transparente. En medio de la votación, el canto de aves interrumpió el debate, lo que llevó a la presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila, a resaltar de manera simbólica: "Escuchen el sonido de los pájaros que

EL CONGRESO DE la CDMX cierra la puerta a desarrollos inmobiliarios en Montes Apalaches 525



Durante la sesión, los 61 legisladores presentes votaron de manera individual y mediante cédula. Cuartoscuro

quieren más áreas verdes que cemento".

Sin embargo, el ambiente se tensó cuando se detectó un mensaje inapropiado en uno de los papeles introducidos en la urna, lo que causó molestia y un llamado de atención por parte de Ávila, quien expresó su descontento y exhortó a las y los legisladores a conducirse con respeto, lamentando que alguien haya aprovechado el proceso para hacer una burla.

La papeleta que se depositó en la urna decía: "Puto el que lo lea", lo que generó la indignación de la presidenta de la mesa directiva.

"Quiero hacer un extrañamiento a

todas las diputadas y diputados porque fueron los únicos que pusieron su voto en la urna... y no se vale esto que hizo algún diputado y que sabe que lo hizo, nada más paa que quede un antecedente diputadas y diputados que todos nos merecemos respeto y que esto no se vale. Entonces esto es para decirlo porque no se sabe quién fue, pero ustedes sí saben quién lo hizo", precisó Martha Ávila.

Con esta decisión, el Congreso capitalino cierra temporalmente la puerta a desarrollos inmobiliarios en ese predio, priorizando la conservación ambiental y el respeto al marco normativo. ●

CLARA BRUGADA RECHAZA RESOLUCIÓN EN EL JUICIO PROMOVIDO POR 'TREPI'

LA JEFA DE GOBIERNO de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, manifestó su rechazo a una resolución judicial que ordena modificar el uso de suelo en el predio ubicado en Montes Apalaches 525, dentro del Bosque de Chapultepec. La mandataria advirtió que dicha resolución representa una amenaza tanto para el medio ambiente como para la legalidad urbanística, al favorecer intereses inmobiliarios.

"Es un tema que nos llama a todos a reaccionar, no podemos dejarlo pasar, es un juicio que cuenta con actuaciones judiciales irregulares y que prácticamente legaliza, o trata de legalizar, la

corrupción del patrimonio inmobiliario", expresó Brugada durante la presentación del pabellón de la Ciudad de México para el Tianguis Turístico 2025, en el Parque Aztlán.

La jefa de Gobierno señaló que esta determinación judicial sienta un "grave precedente de abuso de autoridad" y atenta contra la autonomía legislativa del Congreso capitalino. Asimismo, subrayó que la resolución "vulnera la división de poderes y la autonomía del Poder Legislativo, al pretender que 66 legisladores voten en contra de su conciencia, en favor de cambiar un uso de suelo".



Advirtió que la resolución representa una amenaza para el medio ambiente. Cuartoscuro

Recordó que los legisladores tienen plena libertad en sus votos y no deben ser forzados a respaldar decisiones que favorezcan intereses privados. "Nadie puede obligar a los diputados y diputadas a votar para favorecer intereses inmobiliarios en contra de la naturaleza y de la ciudad", advirtió.

Brugada reiteró su compromiso con la protección del Bosque de Chapultepec.

Redacción ContraRéplica



Los casos presentados ponen en evidencia fallas en el manejo de recursos humanos dentro de la Alcaldía. Especial

DENUNCIAN EN CUAJIMALPA DESPIDOS INJUSTIFICADOS

Tres empleadas señalaron que fueron víctimas de hostigamiento laboral

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Tres empleadas que laboraban en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos han denunciado públicamente haber sido víctimas de despidos injustificados, hostigamiento laboral y condiciones de trabajo inadecuadas durante el periodo comprendido entre finales de 2024 e inicios de 2025. Las afectadas —Alejandra Águila Vázquez, Magaly Reyes Patiño y Norma Angélica Savala Tejas— han dirigido sus quejas a diversas autoridades, incluyendo al alcalde Carlos Orvañanos Rea y al Órgano Interno de Control de la alcaldía.

Alejandra Águila Vázquez denunció haber recibido una notificación con fecha del 28 de marzo de 2025 en la que se le informaba que su periodo laboral concluiría retroactivamente el 2 de diciembre de 2024, pese a seguir cumpliendo funciones hasta ese momento. Adscrita a la Dirección de Participación Ciudadana, y con número de empleada 1036703, Águila asegura que esta medida representa un despido injustificado.

Por su parte, Magaly Reyes Patiño, con número de empleada 1157988, documentó en una denuncia con fecha 10 de marzo de 2025 una serie de condiciones laborales irregulares. Adscrita a la Dirección de Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas desde septiembre de 2022, Reyes Patiño señaló haber sido objeto de presiones constantes por parte del director Uriel Pedrero García, quien modificaba unilateralmente sus condiciones de trabajo.

Norma Angélica Savala Tejas denunció que fue informada verbalmente el 27 de marzo de que sus servicios ya no serían requeridos, pese a que recibió comentarios positivos de su desempeño. ●